ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 020 DE

(18 ENE 2016)

Por la cual se hace un nombramiento en Provisional por licencia de maternidad en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

C O N S I D E R A N D O:

Que la profesora **SANDRA HARLAIDY CABALLERO RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía numero 52.478.851 DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO en la planta Docente del instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central le fue certificada incapacidad por licencia de maternidad por noventa y ocho 98 días, expedida por Eusalud a partir del 18 de enero de 2016 y hasta el veinticuatro (24) de abril de 2016 inclusive .

Que con el fin de continuar con el óptimo desarrollo de los planes y programas de la Institución y por necesidad del servicio, se efectuará un nombramiento provisional por noventa y ocho días (98) a partir del 18 de enero y hasta el 24 de abril de 2016.

Que en mérito de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Nombrar Provisionalmente a **LUIS ALBERTO GARCIA GONZALEZ,** identificado con cédula de Extranjería número 52.83.98 en el cargo de DOCENTE TIEMPO COMPLETO, Área de Matemáticas, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 18 de enero de 2016 y hasta el 24 de abril de 2016 inclusive, en reemplazo de Sandra Harlaidy Caballero Rodriguez quien se encuentra en licencia de maternidad.

ARTÍCULO 2°. Las funciones serán desempeñadas de conformidad con lo establecido por la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

ARTICULO 3°.- La asignación básica mensual será de acuerdo al grado que acredita en el escalafón Docente.

ARTÍCULO 4°. Notifíquese personalmente el contenido de esta resolución al docente Luis Alberto Garcia González.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Jefe de Personal o a quien haga sus veces el contenido de la presente Resolución para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 6°. La presente Resolución rige a partir del 18 de enero de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 ENE 2016

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNADEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado
Revisó: Jorge Félix Zea Arias, Jefe de Talento Humano